



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 23 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003303/2016, mediante el cual Dra. Bibiana Barbero, Directora proyecto de investigación PROICO (2016-2019), Area de Tecnología Química UNSL, solicita un llamado a Licitación Privada con el objeto de adquirir un generador de ozono (ozonizador), dentro de los recaudos de la Resolución C.S. N° 213/16; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto, "Estudio de Procesos Avanzados de Oxidación para el Tratamiento de Aguas Residuales Industriales con Alta Carga de Compuestos Orgánicos Refractarios", pertenece a la convocatoria 2016 aún en evaluación.

Que también adhieren y avalan el pedido los Doctores Carlos Pungitore, Director Proyecto "Química y Actividad Biológica de Metabolitos Secundarios" y Marcela Kurina-Sanz, Directora Proyecto "Biocatálisis y Química Verde. Diseño de Bioprocesos y Obtención de Bioproductos", quienes se comprometen al aporte de fondos en concepto de contrapartida.

La adquisición del mencionado generador permitirá el desarrollo de las actividades de los proyectos de investigación intervinientes en la Adquisición y además se contempla su utilización a todo personal y alumno de grado y posgrado de esta Universidad.

Que la suma estimada a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 52.200,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c" y Ordenanzas C.S. n° 14/10, 32/12, 40/16 y 41/16.

El gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a 060 - 020 - Ciencia y Tecnología - 4/433 - Ejercicio 2016.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 19/30 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 23/2016; con el propósito de adquirir un Equipo Generador de Ozono (Ozonización), destinado al Proyecto de Investigación PROICO (2016-2019): "Estudio de Procesos Avanzados de Oxidación para el Tratamiento de Aguas Residuales Industriales con Alta Carga de Compuestos Orgánicos Refractarios", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 313/2016

Dr. Félix D. Niño Quiroga
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

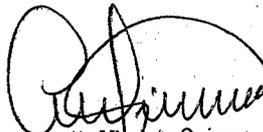
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **23/2016**, con fecha de apertura fijada para el día **09 de Diciembre de 2016 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 52.200,00) deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Ciencia y Tecnología - 4/433 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 313/2016.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Mg. D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.